

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "LUREIMPORT CIA. LTDA." POR LA DE "GLOBALSHOES CIA. LTDA." Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma al Estatuto de la Compañía "LUREIMPORT CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el 18 de Junio de 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-C-DIC-347 de 2 JUL 2007

2.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía "LUREIMPORT CIA. LTDA." por la de "GLOBALSHOES CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y el accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 2 JUL 2007

Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CC-1005-JUD-05-06

106-Jul

REPUBLICA DEL ECUADOR 11
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "LUREIMPORT CIA. LTDA." POR LA DE "GLOBALSHOES CIA. LTDA." Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma al Estatuto de la Compañía "LUREIMPORT CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el 18 de Junio de 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-C-DIC-347 de 2 JUL 2007

2.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía "LUREIMPORT CIA. LTDA." por la de "GLOBALSHOES CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 2 JUL 2007

Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CC-1069-JUG4-05-06

id
bñ
caldi
do
nóla
édic
prog
opre
ona
en C
Jap
ide c
Sor
roye
te cl
unici
s mi
lorio
arma
nide
nien
os h
intór

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "LUREIMPORT CIA. LTDA." POR LA DE "GLOBALSHOES CIA. LTDA." Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma al Estatuto de la Compañía "LUREIMPORT CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el 18 de Junio de 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-C-DIC-347 de 2 JUL 2007

2.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía "LUREIMPORT CIA. LTDA." por la de "GLOBALSHOES CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 2 JUL 2007

Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CC-1005-J004 05-08